Soacha, 5 de mayo de 2026

Señores
TECNIKAL MULTISUMINISTROS
Carrera 22 # 17 – 28
Bogotá D.C.
PBX: 601 4810055 - 601 2776999
Correo electrónico: gerencia.tklmultisuministros@gmail.com

Asunto: Solicitud de cotización

Respetados señores:

Por medio de la presente solicito la cotización para realizar la contratación de **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LOS EVENTOS EN MARCO DEL PROGRAMA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE SOACHA"**

ADVERTENCIA:	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio previo de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.	
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LOS EVENTOS EN MARCO DEL PROGRAMA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE SOACHA**	
PRESUPUESTO ESTIMADO:	El valor del contrato se estima hasta por la suma **CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($101.436.560),** a monto agotable, en el cual se constituirá una bolsa de recursos que será utilizada de manera progresiva, conforme a la demanda de bienes y/o servicios. En este irán incluidos todos los impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya a lugar, con cargo al pro incluidos todos los impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar.	
NOTA:	Para la presente solicitud de cotización, el proveedor deberá tener en cuenta que los ítems denominados: "Bolsa general para adquisición de servicios para reinados - $4.600.000", "Bolsa general para la adquisición de servicios artísticos en el marco de la Agenda Turística 2026 - $7.890.000" y "Bolsa general para conferencistas y talleristas de la Agenda Turística 2026 - $17.800.000", corresponden a valores previamente definidos por la entidad dentro de la planeación presupuestal del proceso. En consecuencia, los valores asignados para dichos ítems deberán mantenerse conforme al presupuesto oficial establecido por la Secretaría de Cultura y Turismo para el desarrollo del evento.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:	La cotización deberá estar vigente por lo menos noventa (90) días.	
CONDICIONES TÉCNICAS:	Para una mejor visualización de la ficha técnica, se adjunta el documento **CONDICIONES TECNICAS – ANEXO 1**, en formato Excel para ser diligenciado	
	PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será sin que supere el 31 de diciembre de 2026.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**	1. Garantizar el completo cumplimiento de las características para cada ítem requerido de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas. 2. Velar porque todos los elementos técnicos requeridos funcionen de manera adecuada y en caso de fallas realizar de manera ágil los cambios o reparaciones necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 3. Garantizar durante la vigencia del contrato, el costo unitario ofrecido en la propuesta. 4. El contratista debe asumir los gastos de desplazamiento, alimentación e imprevistos del personal que presta el servicio. 5. El contratista deberá hacerse responsable de cualquier daño causado por el personal a su cargo o la infraestructura instalada al público o las áreas intervenidas en los diferentes eventos y actividades en desarrollo de la ejecución del contrato. 6. Coordinar con el supervisor delegado por la Alcaldía de Soacha, la estrategia de montaje y desmontaje de los equipos y la organización del personal operativo y logístico que se requiere para el desarrollo de cada actividad con criterios de calidad y eficiencia. 7. Entrega de evidencias de las actividades desarrolladas y que permitan verificar el indicador el elemento constitutivo correspondiente al objeto del contrato. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio de Soacha, para la ejecución del contrato. 8. Mantener comunicación permanente con el Supervisor del Contrato a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato. 9. Atender las sugerencias del Supervisor del Contrato. 10. Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por la Secretaria de Cultura y Turismo, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los fines del contrato. 11. Dar cumplimiento integral a los ofrecimientos realizados en la propuesta referentes al factor técnico (factor de calidad) de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo. 12. Cumplir con las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato y con los ofrecimientos hechos en la propuesta, la cual forma parte integral del contrato y los requisitos

		del Municipio de conformidad con las indicaciones que le haga el supervisor del contrato.
	FORMA DE PAGO:	El MUNICIPIO pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales de los servicios debidamente contratados, previa presentación de los siguientes documentos: i) Factura o cuenta de cobro de los servicios prestados; ii) Acta de recibo de condiciones técnicas establecidos en los requisitos técnico y recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios, suscrita por el contratista y el supervisor del contrato; iii) Certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al dia en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión de conformidad con lo establecido en el inciso final del parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. así como los propios del Sena, ICBF, Riesgos y Cajas de Compensación Familiar, Respecto a sus trabajadores de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para los pagos de conformidad con el parágrafo 1º del articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. La factura o documento equivalente deberá describir de manera detallada el producto o servicio prestado de acuerdo con el nivel de detalle establecido en el Clasificador Central de Productos (CPC) del DANE. En caso de que el contratista tenga la obligación de expedir factura de venta, en virtud de la normatividad tributaria vigente, será requisito indispensable para el pago la presentación de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, en concordancia con lo dispuesto en las resoluciones vigentes que para el efecto sean expedidas por la DIAN. Este mismo requisito será necesario en caso de que el contratista actualmente no tenga la obligación de expedir factura electrónica de venta, pero que posteriormente adquiera dicha obligación durante la ejecución del convenio, conforme a lo establecido en la ley, los decretos reglamentarios y los actos administrativos expedidos por la DIAN, en cuyo caso la factura electrónica de venta con validación previa será exigida a partir de la fecha en que el contratista adquiera la obligación legal de expedirla. Será válida la factura electrónica sin validación previa, únicamente cuando no pueda llevarse a cabo la validación previa, por razones tecnológicas atribuibles a la DIAN o a su proveedor tecnológico autorizado, caso en el cual Estudio Previo para la modalidad de mínima cuantía. Esta situación deberá ser acreditada por al contratista siguiendo las disposiciones establecidas por la DIAN para estos casos. Los pagos se realizarán en pesos colombianos, a través de consignación en la cuenta que el contratista señale,

respecto de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de Ley.

En caso de que el proponente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, este deberá informar el número de cuenta a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como realizar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal

Nota 1: Si las facturas no son correctamente elaboradas o no se acompañan con los documentos requeridos para el pago, el término para éste solo comenzará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos faltantes. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO: En todo caso, la transferencia de los aportes estará sujeta a la disponibilidad del PAC (Programa Anual de Caja)

GARANTÍAS

De conformidad con el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, preceptúa que las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al diez (10%) por ciento de la menor cuantía prevista para cada entidad, y en consecuencia la entidad estatal es libre de exigir o no garantías para esta modalidad de contratación; sin embargo, la Alcaldía Municipal de Soacha – Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial considera pertinente la constitución de las garantías que a continuación se describen:

Garantía	PRECONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA		(%)	Plazo
				SI	NO		
Cumplimiento		X		X		20%	Plazo de ejecución y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales		X		X		5%	Plazo de ejecución y seis (6) meses más.
Calidad del servicio			X	X		20%	Plazo de ejecución y seis (6) meses más.
Responsabilidad Civil Extracontractual			X				Plazo de ejecución y seis (6) meses más

<table>
<tr>
<td>VALOR OFRECIDO:</td>
<td>
En el valor ofrecido se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, elaboración de documentos, alquiler y/o compra de equipos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la cumplida ejecución del contrato.

El Municipio efectuara los descuentos y retenciones de acuerdo a la naturaleza jurídica del proponente, así:
<table>
<tr><th></th><th>PERSONA NATURAL</th><th>PERSONA JURÍDICA</th></tr>
<tr><td>RETENCIÓN EN LA FUENTE</td><td>3.5%</td><td>3.5%</td></tr>
<tr><td>RETENCIÓN ICA</td><td>7 x 1000</td><td>7 x 1000</td></tr>
<tr><td>PRO-CULTURA</td><td>1.7%</td><td>1.7%</td></tr>
<tr><td>ADULTO MAYOR</td><td>3%</td><td>3%</td></tr>
<tr><td>RETEICA</td><td>10 X MIL</td><td>10 X MIL</td></tr>
<tr><td>RETEIVA</td><td>15%</td><td>15%</td></tr>
<tr><td>FONDO DE SEGURIDAD</td><td>0%</td><td>0%</td></tr>
<tr><td>FONDO DEPORTE</td><td>0%</td><td>0%</td></tr>
</table>
**Para Declarantes de Renta: 2.5%; No Declarantes de Renta: 3.5%
</td>
</tr>
<tr>
<td>PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN</td>
<td>El plazo con que cuenta para presentar la respectiva cotización es de cinco (5) días contados a partir del recibo de la presente solicitud, la cual puede ser enviada vía correo electrónico: seccultura@alcaldiasoacha.gov.co y/o radicarla en la Carrera 7 No. 14 – 62 Soacha - Centro.</td>
</tr>
</table>

Se solicita que la cotización este dirigida a la Alcaldía Municipal de Soacha – Secretaría de Cultura y Turismo.

Así mismo, agradecemos presentar la cotización en el formato adjunto.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

Alejandro Sierra
Contratista 634/2026 SCYT

Soacha, 5 de mayo de 2026

Señores
GRUPO GEMAC S.A.S
CARRERA 115 No. 89 A – 31 Bogotá D.C.
Cel: 3212378006
Correo electrónico: grupogemacsas@gmail.com

Asunto: Solicitud de cotización

Respetados señores:

Por medio de la presente solicito la cotización para realizar la contratación de **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LOS EVENTOS EN MARCO DEL PROGRAMA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE SOACHA"**

ADVERTENCIA:	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio previo de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.	
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LOS EVENTOS EN MARCO DEL PROGRAMA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE SOACHA**	
PRESUPUESTO ESTIMADO:	El valor del contrato se estima hasta por la suma **CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($101.436.560),** a monto agotable, en el cual se constituirá una bolsa de recursos que será utilizada de manera progresiva, conforme a la demanda de bienes y/o servicios. En este irán incluidos todos los impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya a lugar, con cargo al pro incluidos todos los impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar.	
NOTA:	Para la presente solicitud de cotización, el proveedor deberá tener en cuenta que los ítems denominados: "Bolsa general para adquisición de servicios para reinados - $4.600.000", "Bolsa general para la adquisición de servicios artísticos en el marco de la Agenda Turística 2026 - $7.890.000" y "Bolsa general para conferencistas y talleristas de la Agenda Turística 2026 - $17.800.000", corresponden a valores previamente definidos por la entidad dentro de la planeación presupuestal del proceso. En consecuencia, los valores asignados para dichos ítems deberán mantenerse conforme al presupuesto oficial establecido por la Secretaría de Cultura y Turismo para el desarrollo del evento.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:	La cotización deberá estar vigente por lo menos noventa (90) días.	
CONDICIONES TÉCNICAS:	Para una mejor visualización de la ficha técnica, se adjunta el documento **CONDICIONES TECNICAS – ANEXO 1**, en formato Excel para ser diligenciado	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:	**PLAZO:**	El plazo de ejecución del contrato será sin que supere el 31 de diciembre de 2026.
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Garantizar el completo cumplimiento de las características para cada ítem requerido de

	DEL CONTRATISTA	acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas. 2. Velar porque todos los elementos técnicos requeridos funcionen de manera adecuada y en caso de fallas realizar de manera ágil los cambios o reparaciones necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 3. Garantizar durante la vigencia del contrato, el costo unitario ofrecido en la propuesta. 4. El contratista debe asumir los gastos de desplazamiento, alimentación e imprevistos del personal que presta el servicio. 5. El contratista deberá hacerse responsable de cualquier daño causado por el personal a su cargo o la infraestructura instalada al público o las áreas intervenidas en los diferentes eventos y actividades en desarrollo de la ejecución del contrato. 6. Coordinar con el supervisor delegado por la Alcaldía de Soacha, la estrategia de montaje y desmontaje de los equipos y la organización del personal operativo y logístico que se requiere para el desarrollo de cada actividad con criterios de calidad y eficiencia. 7. Entrega de evidencias de las actividades desarrolladas y que permitan verificar el indicador el elemento constitutivo correspondiente al objeto del contrato. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio de Soacha, para la ejecución del contrato. 8. Mantener comunicación permanente con el Supervisor del Contrato a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato. 9. Atender las sugerencias del Supervisor del Contrato. 10. Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por la Secretaria de Cultura y Turismo, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los fines del contrato. 11. Dar cumplimiento integral a los ofrecimientos realizados en la propuesta referentes al factor técnico (factor de calidad) de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo. 12. Cumplir con las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato y con los ofrecimientos hechos en la propuesta, la cual forma parte integral del contrato y los requisitos del Municipio de conformidad con las indicaciones que le haga el supervisor del contrato.
	FORMA DE PAGO:	El MUNICIPIO pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales de los servicios debidamente

		contratados, previa presentación de los siguientes documentos: i) Factura o cuenta de cobro de los servicios prestados; ii) Acta de recibo de condiciones técnicas establecidos en los requisitos técnico y recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios, suscrita por el contratista y el supervisor del contrato; iii) Certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al dia en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión de conformidad con lo establecido en el inciso final del parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. así como los propios del Sena, ICBF, Riesgos y Cajas de Compensación Familiar, Respecto a sus trabajadores de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para los pagos de conformidad con el parágrafo 1º del articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. La factura o documento equivalente deberá describir de manera detallada el producto o servicio prestado de acuerdo con el nivel de detalle establecido en el Clasificador Central de Productos (CPC) del DANE. En caso de que el contratista tenga la obligación de expedir factura de venta, en virtud de la normatividad tributaria vigente, será requisito indispensable para el pago la presentación de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, en concordancia con lo dispuesto en las resoluciones vigentes que para el efecto sean expedidas por la DIAN. Este mismo requisito será necesario en caso de que el contratista actualmente no tenga la obligación de expedir factura electrónica de venta, pero que posteriormente adquiera dicha obligación durante la ejecución del convenio, conforme a lo establecido en la ley, los decretos reglamentarios y los actos administrativos expedidos por la DIAN, en cuyo caso la factura electrónica de venta con validación previa será exigida a partir de la fecha en que el contratista adquiera la obligación legal de expedirla. Será válida la factura electrónica sin validación previa, únicamente cuando no pueda llevarse a cabo la validación previa, por razones tecnológicas atribuibles a la DIAN o a su proveedor tecnológico autorizado, caso en el cual Estudio Previo para la modalidad de mínima cuantía. Esta situación deberá ser acreditada por al contratista siguiendo las disposiciones establecidas por la DIAN para estos casos. Los pagos se realizarán en pesos colombianos, a través de consignación en la cuenta que el contratista señale, respecto de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de Ley. En caso de que el proponente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, este deberá informar el número de cuenta a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como realizar la

<table>
<tr><td></td><td></td><td>facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal

Nota 1: Si las facturas no son correctamente elaboradas o no se acompañan con los documentos requeridos para el pago, el término para éste solo comenzará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos faltantes. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO: En todo caso, la transferencia de los aportes estará sujeta a la disponibilidad del PAC (Programa Anual de Caja)</td></tr>
<tr><td></td><td>GARANTÍAS</td><td>De conformidad con el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, preceptúa que las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al diez (10%) por ciento de la menor cuantía prevista para cada entidad, y en consecuencia la entidad estatal es libre de exigir o no garantías para esta modalidad de contratación; sin embargo, la Alcaldía Municipal de Soacha – Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial considera pertinente la constitución de las garantías que a continuación se describen:
<table>
<tr><th rowspan="2">Garantía</th><th rowspan="2">PRECONTRACTUAL</th><th rowspan="2">CONTRACTUAL</th><th rowspan="2">POST-CONTRACTUAL</th><th colspan="2">APLICA</th><th rowspan="2">(%)</th><th rowspan="2">Plazo</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td></td><td>X</td><td></td><td>X</td><td></td><td>20%</td><td>Plazo de ejecución y seis (6) meses más.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales</td><td></td><td>X</td><td></td><td>X</td><td></td><td>5%</td><td>Plazo de ejecución y seis (6) meses más.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td></td><td></td><td>X</td><td>X</td><td></td><td>20%</td><td>Plazo de ejecución y seis (6) meses más.</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td>Plazo de ejecución y seis (6) meses más</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO:</td><td colspan="2">En el valor ofrecido se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, elaboración de documentos, alquiler y/o compra de equipos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar;</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la cumplida ejecución del contrato.

El Municipio efectuara los descuentos y retenciones de acuerdo a la naturaleza jurídica del proponente, así:

<table>
<tr><th></th><th>PERSONA NATURAL</th><th>PERSONA JURÍDICA</th></tr>
<tr><td>RETENCIÓN EN LA FUENTE</td><td>3.5%</td><td>3.5%</td></tr>
<tr><td>RETENCIÓN ICA</td><td>7 x 1000</td><td>7 x 1000</td></tr>
<tr><td>PRO-CULTURA</td><td>1.7%</td><td>1.7%</td></tr>
<tr><td>ADULTO MAYOR</td><td>3%</td><td>3%</td></tr>
<tr><td>RETEICA</td><td>10 X MIL</td><td>10 X MIL</td></tr>
<tr><td>RETEIVA</td><td>15%</td><td>15%</td></tr>
<tr><td>FONDO DE SEGURIDAD</td><td>0%</td><td>0%</td></tr>
<tr><td>FONDO DEPORTE</td><td>0%</td><td>0%</td></tr>
</table>
**Para Declarantes de Renta: 2.5%; No Declarantes de Renta: 3.5%</td></tr>
<tr><td>PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN</td><td>El plazo con que cuenta para presentar la respectiva cotización es de cinco (5) días contados a partir del recibo de la presente solicitud, la cual puede ser enviada vía correo electrónico: seccultura@alcaldiasoacha.gov.co y/o radicarla en la Carrera 7 No. 14 – 62 Soacha - Centro.</td></tr>
</table>

Se solicita que la cotización este dirigida a la Alcaldía Municipal de Soacha – Secretaría de Cultura y Turismo.

Así mismo, agradecemos presentar la cotización en el formato adjunto.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

Alejandro Sierra
Contratista 634/2026 SCYT

Soacha, 5 de mayo de 2026

Señores
INVERSIONES KJNV S.A.S
CARRERA 58 No. 44 - 31
Bogotá D.C.
Cel: 3212153626

Asunto: Solicitud de cotización

Respetados señores:

Por medio de la presente solicito la cotización para realizar la contratación de **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LOS EVENTOS EN MARCO DEL PROGRAMA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE SOACHA"**

ADVERTENCIA:	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio previo de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.	
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LOS EVENTOS EN MARCO DEL PROGRAMA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE SOACHA**	
PRESUPUESTO ESTIMADO:	El valor del contrato se estima hasta por la suma **CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($101.436.560),** a monto agotable, en el cual se constituirá una bolsa de recursos que será utilizada de manera progresiva, conforme a la demanda de bienes y/o servicios. En este irán incluidos todos los impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya a lugar, con cargo al pro incluidos todos los impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar.	
NOTA:	Para la presente solicitud de cotización, el proveedor deberá tener en cuenta que los ítems denominados: "Bolsa general para adquisición de servicios para reinados - $4.600.000", "Bolsa general para la adquisición de servicios artísticos en el marco de la Agenda Turística 2026 - $7.890.000" y "Bolsa general para conferencistas y talleristas de la Agenda Turística 2026 - $17.800.000", corresponden a valores previamente definidos por la entidad dentro de la planeación presupuestal del proceso. En consecuencia, los valores asignados para dichos ítems deberán mantenerse conforme al presupuesto oficial establecido por la Secretaría de Cultura y Turismo para el desarrollo del evento.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:	La cotización deberá estar vigente por lo menos noventa (90) días.	
CONDICIONES TÉCNICAS:	Para una mejor visualización de la ficha técnica, se adjunta el documento **CONDICIONES TECNICAS – ANEXO 1**, en formato Excel para ser diligenciado	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:	**PLAZO:**	El plazo de ejecución del contrato será sin que supere el 31 de diciembre de 2026.
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Garantizar el completo cumplimiento de las características para cada ítem requerido de

	DEL CONTRATISTA	acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas. 2. Velar porque todos los elementos técnicos requeridos funcionen de manera adecuada y en caso de fallas realizar de manera ágil los cambios o reparaciones necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 3. Garantizar durante la vigencia del contrato, el costo unitario ofrecido en la propuesta. 4. El contratista debe asumir los gastos de desplazamiento, alimentación e imprevistos del personal que presta el servicio. 5. El contratista deberá hacerse responsable de cualquier daño causado por el personal a su cargo o la infraestructura instalada al público o las áreas intervenidas en los diferentes eventos y actividades en desarrollo de la ejecución del contrato. 6. Coordinar con el supervisor delegado por la Alcaldía de Soacha, la estrategia de montaje y desmontaje de los equipos y la organización del personal operativo y logístico que se requiere para el desarrollo de cada actividad con criterios de calidad y eficiencia. 7. Entrega de evidencias de las actividades desarrolladas y que permitan verificar el indicador el elemento constitutivo correspondiente al objeto del contrato. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio de Soacha, para la ejecución del contrato. 8. Mantener comunicación permanente con el Supervisor del Contrato a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato. 9. Atender las sugerencias del Supervisor del Contrato. 10. Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por la Secretaria de Cultura y Turismo, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los fines del contrato. 11. Dar cumplimiento integral a los ofrecimientos realizados en la propuesta referentes al factor técnico (factor de calidad) de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo. 12. Cumplir con las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato y con los ofrecimientos hechos en la propuesta, la cual forma parte integral del contrato y los requisitos del Municipio de conformidad con las indicaciones que le haga el supervisor del contrato.
	FORMA DE PAGO:	El MUNICIPIO pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales de los servicios debidamente

		contratados, previa presentación de los siguientes documentos: i) Factura o cuenta de cobro de los servicios prestados; ii) Acta de recibo de condiciones técnicas establecidos en los requisitos técnico y recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios, suscrita por el contratista y el supervisor del contrato; iii) Certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al dia en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión de conformidad con lo establecido en el inciso final del parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. así como los propios del Sena, ICBF, Riesgos y Cajas de Compensación Familiar, Respecto a sus trabajadores de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para los pagos de conformidad con el parágrafo 1º del articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. La factura o documento equivalente deberá describir de manera detallada el producto o servicio prestado de acuerdo con el nivel de detalle establecido en el Clasificador Central de Productos (CPC) del DANE. En caso de que el contratista tenga la obligación de expedir factura de venta, en virtud de la normatividad tributaria vigente, será requisito indispensable para el pago la presentación de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, en concordancia con lo dispuesto en las resoluciones vigentes que para el efecto sean expedidas por la DIAN. Este mismo requisito será necesario en caso de que el contratista actualmente no tenga la obligación de expedir factura electrónica de venta, pero que posteriormente adquiera dicha obligación durante la ejecución del convenio, conforme a lo establecido en la ley, los decretos reglamentarios y los actos administrativos expedidos por la DIAN, en cuyo caso la factura electrónica de venta con validación previa será exigida a partir de la fecha en que el contratista adquiera la obligación legal de expedirla. Será válida la factura electrónica sin validación previa, únicamente cuando no pueda llevarse a cabo la validación previa, por razones tecnológicas atribuibles a la DIAN o a su proveedor tecnológico autorizado, caso en el cual Estudio Previo para la modalidad de mínima cuantía. Esta situación deberá ser acreditada por al contratista siguiendo las disposiciones establecidas por la DIAN para estos casos. Los pagos se realizarán en pesos colombianos, a través de consignación en la cuenta que el contratista señale, respecto de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de Ley. En caso de que el proponente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, este deberá informar el número de cuenta a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como realizar la

<table>
<tr><td></td><td></td><td>facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal

Nota 1: Si las facturas no son correctamente elaboradas o no se acompañan con los documentos requeridos para el pago, el término para éste solo comenzará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos faltantes. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO: En todo caso, la transferencia de los aportes estará sujeta a la disponibilidad del PAC (Programa Anual de Caja)</td></tr>
<tr><td></td><td>GARANTÍAS</td><td>De conformidad con el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, preceptúa que las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al diez (10%) por ciento de la menor cuantía prevista para cada entidad, y en consecuencia la entidad estatal es libre de exigir o no garantías para esta modalidad de contratación; sin embargo, la Alcaldía Municipal de Soacha – Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial considera pertinente la constitución de las garantías que a continuación se describen:
<table>
<tr><th rowspan="2">Garantía</th><th rowspan="2">PRECONTRACTUAL</th><th rowspan="2">CONTRACTUAL</th><th rowspan="2">POST-CONTRACTUAL</th><th colspan="2">APLICA</th><th rowspan="2">(%)</th><th rowspan="2">Plazo</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td></td><td>X</td><td></td><td>X</td><td></td><td>20%</td><td>Plazo de ejecución y seis (6) meses más.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales</td><td></td><td>X</td><td></td><td>X</td><td></td><td>5%</td><td>Plazo de ejecución y seis (6) meses más.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td></td><td></td><td>X</td><td>X</td><td></td><td>20%</td><td>Plazo de ejecución y seis (6) meses más.</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td>Plazo de ejecución y seis (6) meses más</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO:</td><td colspan="2">En el valor ofrecido se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, elaboración de documentos, alquiler y/o compra de equipos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar;</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la cumplida ejecución del contrato.

El Municipio efectuara los descuentos y retenciones de acuerdo a la naturaleza jurídica del proponente, así:

<table>
<tr><th></th><th>PERSONA NATURAL</th><th>PERSONA JURÍDICA</th></tr>
<tr><td>RETENCIÓN EN LA FUENTE</td><td>3.5%</td><td>3.5%</td></tr>
<tr><td>RETENCIÓN ICA</td><td>7 x 1000</td><td>7 x 1000</td></tr>
<tr><td>PRO-CULTURA</td><td>1.7%</td><td>1.7%</td></tr>
<tr><td>ADULTO MAYOR</td><td>3%</td><td>3%</td></tr>
<tr><td>RETEICA</td><td>10 X MIL</td><td>10 X MIL</td></tr>
<tr><td>RETEIVA</td><td>15%</td><td>15%</td></tr>
<tr><td>FONDO DE SEGURIDAD</td><td>0%</td><td>0%</td></tr>
<tr><td>FONDO DEPORTE</td><td>0%</td><td>0%</td></tr>
</table>
**Para Declarantes de Renta: 2.5%; No Declarantes de Renta: 3.5%</td></tr>
<tr><td>PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN</td><td>El plazo con que cuenta para presentar la respectiva cotización es de cinco (5) días contados a partir del recibo de la presente solicitud, la cual puede ser enviada vía correo electrónico: seccultura@alcaldiasoacha.gov.co y/o radicarla en la Carrera 7 No. 14 – 62 Soacha - Centro.</td></tr>
</table>

Se solicita que la cotización este dirigida a la Alcaldía Municipal de Soacha – Secretaría de Cultura y Turismo.

Así mismo, agradecemos presentar la cotización en el formato adjunto.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

Alejandro Sierra
Contratista 634/2026 SCYT

Inversiones KJNV
SOLUCIONES INTEGRALES
NIT 901.242.591-8

INVERSIONES KJNV – SOLUCIONES INTEGRALES COTIZACION 028 DE 2026

SEÑORES:
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

A continuación, presentamos nuestra propuesta de cotización:

ESTUDIO DE MERCADO - BOLSA GENERAL TURISMO Y PATRIMONIO 2026					
ITEM	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**ELEMENTO A CONTRATAR**	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO A CONTRATAR**	**VALOR**
1	UNIDAD	1	Servicio de Alquiler de Vans y/o Buses	Alquiler de Vans y/o Bus con capacidad para 20 pasajeros, disponible para operar en la ruta asignada por la Secretaría de Cultura y Turismo de Soacha en la ejecución de la Agenda Cultural del año 2026 dentro del municipio y sus alrededores	$ 1.300.000
2	UNIDAD	1	Servicio de Alquiler de Vans y/o Buses	Alquiler de Vans y/o transporte terrestre con capacidad para 4 pasajeros, disponible para operar en la ruta asignada por la Secretaría de Cultura y Turismo de Soacha en la ejecución de la Agenda Cultural	$ 800.000

Dirección: Carrera 58#44-31 Bogotá Dc.
Mail: inversioneskjnv@gmail.com
Celular: 3213196300

				del año 2026 dentro del municipio y sus alrededores	
3	Unidad	1	Servicio de Publicidad Digital	Suministro de Folleto impreso a full color con impresión de ambas caras, en papel propalcote 150 gr con medidas de 21x35 cm el diseño será suministrado por la secretaria de Cultura y Turismo del municipio de Soacha.	$ 7.065
4	Unidad	1	Servicio de Publicidad Digital	Suministro de Banderín de piso, altura 3mts, ancho de 70cm con estampado del logo evento a dos caras. El diseño será suministrado por la secretaria de Cultura y Turismo del municipio de Soacha.	$ 430.000
5	Unidad	1	Servicio de Publicidad Digital	Suministro de Sticker de 20x20cm, plastificado, full color con la información del evento y la impresión del código QR (Diseño aprobado por la administración).	$ 40.000

6	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de filipina unisex color blanco, con cruce delantero reversible con 12 botones con estampado de la publicidad de los eventos con una medida de 5x10cm en la parte derecha superior. Adicional debe tener manga larga con bolsa doble en la manga izquierda y cuello Mao. Con un estampado de 10 x 10cm en la derecha superior en parte frontal. NOTA: El diseño será enviado por la secretaria de Cultura y Turismo.	$ 115.000
7	Unidad	1	Servicio de Merchandising	MUG/POCILLO ESTANDAR de 11 y 15 onzas (aprox. 300-400 ml), con asa ergonómica. Impresión de alta definición, frecuentemente a todo color y a 360° (alrededor del pocillo), utilizando técnicas como sublimación o tampografía. NOTA: El diseño será enviado por la secretaria de Cultura y Turismo.	$ 17.000

8	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de Botón circular de 5.5 cm, con acabado frontal plastificado. NOTA: El diseño será enviado por la secretaria de Cultura y Turismo.	$ 4.500
9	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de Buff para ciclismo o senderismo. Confeccionado en tejido transpirable y antibacteriano, con tecnología UV. 24 Cm x 49 Cm Composición: 95% Poliéster – 5% Spandex. NOTA: El diseño será enviado por la secretaria de Cultura y Turismo.	$ 28.542
10	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de Diploma tamaño carta, nacarado, de 30x40cm, con la información del festival y del participante, el diploma debe estar enmarcado. NOTA: El diseño será enviado por la secretaria de Cultura y Turismo.	$ 14.000
11	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de Placa redonda de 8 milímetros de grosor y 90cm de diámetro, con color de fondo.	$ 115.000

				NOTA: El diseño será enviado por la secretaria de Cultura y Turismo.	
12	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de Imán Varón del Sol - Medidas: Circunferencia de 54 mm Grosor final 10mm Materiales: Base en MDF de 3mm laminado con textura tipo madera. Icono Varón del Sol relieve en mdf de 3mm pintado. Textos Suacha Varón del Sol grabado con láser Imán cerámico de 18 x4 mm.	$ 42.000
13	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de Tótem Varón del Sol. Medidas: Diámetro del medallón. 145 mm Altura total 180 mm. Materiales: Base: MDF laminado color blanco. Anillos: Mdf laminado textura de madera. Textos e icono: MDF con vinilo adhesivo metalizado Barnizado transparente Todo cortado en laser y armado a mano	$ 220.000

Inversiones KJNV
SOLUCIONES INTEGRALES
NIT 901.242.591-8

14	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de Bolsa en Tela lona de algodón, color beige / crudo, con estampado. Estampado frontal de 12 cm x 17 cm. Serigrafía de alta calidad, que garantice durabilidad y resistencia al desgaste y lavado. La impresión debe ser resistente al roce, al agua y a la exposición solar moderada, manteniendo su intensidad de color y definición durante la vida útil de la bolsa. No debe presentar decoloración o craquelamiento prematuro. - Dimensiones: alto: 40 cm por ancho: 35 cm. Fuelle: mínimo 8 cm. Manijas: 17 cm. - Asas: mismo material de la bolsa, cosidas con refuerzo en forma de "X" o remache para garantizar resistencia. Dimensiones de las Asas: largo total del asa (de extremo a extremo): mínimo 50 cm, ancho del asa: Mínimo 2.5 cm.	$ 28.100

Dirección: Carrera 58#44-31 Bogotá Dc.
Mail: inversioneskjnv@gmail.com
Celular: 3213196300

				- Gramaje: gramaje mínimo de la tela deberá ser de 80 gramos por metro cuadrado. NOTA: El diseño será enviado por la secretaria de Cultura y Turismo.	
15	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de Triqui Pictogramas de Soacha, juego interactivo elaborado de manera artesanal - empacado en bolsa de tela ecológica, tablero con medidas de 12x12cm bordado a mano, 9 fichas bordadas a mano en pañolense, la base de las fichas es en MDF. NOTA: El diseño será enviado por la secretaria de Cultura y Turismo.	$ 159.000

Inversiones KJNV
SOLUCIONES INTEGRALES
NIT 901.242.591-8

16	Global	1	ALQULER DE SONIDO Y COMPLEMENTARIOS	Alquiler de Sonido: 6 cabinas vio 2124 bajos vio 16108 monitores yorville 750p2 bajos se de fill1 consola midas live 1 set de mic grupo 2 inalámbricos Iluminación 4 color strike 6 móviles 12 par led 18wts1 consola chamsys 1 máquina de humo Video 1 pantalla 4x3 1 procesador 1 pc resolume Estructura 1 Puente elevadores de 8 metros 2 trus de 3 metros front 2 tubos 150 para par led	$ 14.000.000

Dirección: Carrera 58#44-31 Bogotá Dc.
Mail: inversioneskjnv@gmail.com
Celular: 3213196300

17	Global	1	Alquiler de Tarima Estructural	Alquiler de tarima estructural de mínimo doce (12) metros de ancho X diez (10) metros de profundidad en tableros de dimensiones 2,4 metros de ancho x 1,2 metros de profundidad y altura regulable 1,2 metros - 1,7 metros, incluye faldón para su recubrimiento y dos (2) escaleras de acceso con pasamanos y una rampa estructural portable en aluminio, incluye transporte e instalación. La tarima debe estar protegido contra posibles descargas eléctricas, las cuales pueden afectar los equipos de producción y artistas que desarrollan labores dentro o alrededor del escenario, la tarima debe estar montado y armado técnicamente de acuerdo con las recomendaciones establecidas por el fabricante y deberán incluirse las guayas, tensores, contrapesos y sistemas	$ 5.400.000

				de anclaje determinados por el fabricante. Incluye transporte e instalación.	
18	Unidad	1	ALQUILER - CARPAS TIPO 1	Alquiler de carpas en lona y estructura tipo pagoda metálica de 2x2 con laterales y canaletas, las carpas deberán tener puntos de corriente e iluminación, incluye transporte e instalación.	$ 480.000
19	Unidad	1	ALQUILER - CARPAS TIPO 2	Alquiler de carpas en lona y estructura tipo pagoda metálica de 3x3 con laterales y canaletas, las carpas deberán tener puntos de corriente e iluminación, incluye transporte e instalación.	$ 640.000

Inversiones KJNV
SOLUCIONES INTEGRALES
NIT 901.242.591-8

20	Unidad	1	ALQUILER - BAÑO QUIMICO PORTAL	Alquiler de Baño químico portátil construido en plástico reforzado con fibra de vidrio, con capacidad de tanque de 250 litros equivalente a 317 usos, rejilla de ventilación antilluvia, inodoro químico, debidamente marcados por género masculino y femenino, se deberá garantizar dos baños por género para personas con discapacidad o movilidad reducida, con operador que garantice la sanidad de los baños durante el desarrollo del Festival. Incluye transporte e instalación.	$ 370.000

Dirección: Carrera 58#44-31 Bogotá Dc.
Mail: inversioneskjnv@gmail.com
Celular: 3213196300

21	Unidad	1	Vitrina Exhibidora	Vitrina exhibidora móvil, de uso expositivo, ancho= 0,50 mts, largo= 2mts, altura= 2mts, 1. Estructura portante fabricada en perfilería metálica, con acabados pintados según diseño, - Diseño modular y desmontable en caso de requerirse mantenimiento o traslado, - Cuatro (4) rodachines industriales giratorios 360°. con freno de pedal doble (bloqueo de giro y rodadura), Fabricados en acero galvanizado, alta resistencia, Capacidad de carga mínima: 200 kg por rodachín. - Mueble inferior fabricado en MDF laminado, Acabado laminado en color según diseño aprobado, Puertas corredizas laterales, sistema de riel superior e inferior metálico, - Cerramiento perimetral en vidrio transparente (templado o laminado, según especificación de seguridad), Puertas corredizas frontales y posteriores a dos hojas,	$ 8.450.000

				en vidrio, Sistema de riel superior e inferior oculto o embebido en perfilería metálica y Acceso frontal controlado para montaje y desmontaje de piezas, - Panel central interno en lámina metálica perforada, Acabado en pintura electrostática o esmalte mate, Sistema apto para colgado de piezas mediante ganchos museográficos y Permite redistribución flexible de los elementos expuestos, - Refuerzos verticales en las esquinas del módulo de vidrio, Fabricados en aluminio pintado blanco o tubular metálico pintado blanco, Función estructural y de protección del cerramiento en vidrio, - Cajón superior tipo remate o coronación, Elemento no funcional (sin almacenamiento), Fabricado en MDF o material equivalente y Acabado en laminado blanco,	

				integrándose al diseño general.- Iluminación interior tipo LED, de bajo consumo y baja emisión de calor, Instalación empotrada o lineal (tipo tira LED o perfil LED), Temperatura de color neutra o cálida, adecuada para piezas museográficas, Cableado oculto dentro de la estructura, Fuente de poder / transformador certificado (12V o 24V), Interruptor oculto o acceso técnico para encendido y apagado y Cumplimiento de normas básicas de seguridad eléctrica. - Colores del MDF laminado y estructura conforme al diseño aprobado, Pinturas resistentes a la manipulación y al uso de exposición y Bordes protegidos y terminaciones limpias, aptas para espacio cultural.	

22	Unidad	1	Servicio de Publicidad Digital	Servicio de Influencers micro o macro y/o celebridad según público objetivo. De orden nacional con un rango entre los 10,000 y los 50,000 seguidores y/o alcance de pautas superiores a las 11,000 personas. El influencer pautará en diferentes plataformas como: Instagram, Tik Tok, Facebook, You Tube entre otras redes sociales, por un tiempo estimado de 4 días antes del evento, invitando a la comunidad en general a participar de evento turístico programado. El contenido debe publicaciones, historias, videos o reseñas adaptadas a la voz del influencer y alineadas con la marca o evento de agenda turística 2026.	$ 3.500.000
23	UNIDAD	1	Servicio de Guía Local en Ornitología	Servicio de guía local con experiencia en avistamiento y conservación de aves en ecosistemas local.	$ 490.000

24	UNIDAD	1	Servicio de Guía Profesional en Ornitología	Servicio de guía profesional con experiencia en avistamiento y conservación de aves en ecosistemas colombianos. Deberá contar con certificado en guianza turística.	$ 1.400.000
25	Global	1	Alquiler salón	Alquiler de auditorio y/o salón para eventos con capacidad para 150 personas aproximadamente, con servicio de mesas, sillas, internet, proyección de video y sonido, para el desarrollo de las actividades de la agenda turística de la ciudad de Soacha 2026.	$ 1.800.000
26	Unidad	1	PREMIACION - SUMINISTRO DE HORNO	Suministro de Horno con las siguientes características: Control de temperatura de 30°C a 260°C Dimensiones: 60 x 58.7 x 47.2 cm Capacidad: 4 bandejas de 46 x 33 cm Tecnología: DRY.	$ 3.450.000

27	Unidad	1	Premiación - Vitrina	suministro de una vitrina con las siguientes características: Material: vidrio templado Medidas: 80 x 60 x 115 cm (alto) Superficie superior, frontal y laterales en vidrio templado de 8 mm 3 entrepaños en vidrio templado de 6 mm 2 puertas batientes en vidrio templado de 6 mm con chapa serrucho Base en madecor de 15 mm, listón de pino y deslizadores	$ 1.550.000
28	Unidad	1	Alquiler - Traje	Alquiler de un Traje típico huilense para mujer que se compone por una (1) blusa blanca y en el corte una bandeja rodeada de arandelas elaboradas en randas y encajes adornados con bonitas lentejuelas. Tienen un ajuste entallado, una (1) falda elaborada con satines de colores subidos, con decoraciones	$ 1.330.000

				florales pintadas al óleo o de flores troqueladas de sea y vuelos en rondas que armoniza con los de la blusa. El largo es a media pierna y el ancho es de ruedo y medio y un (1) pollerón blanco y un (1) tocado de flores para adornar el cabello.	
29	Unidad	1	Alquiler de vestidos	Alquiler de vestidos de gala, en telas brillantes, guipiur, Mallatex, bordado en pedrería a mano en estilos asimétricos, columna, escotes con corset. Las fechas, lugares y horarios se establecerán según las indicaciones del Supervisor del contrato.	$ 800.000
30	Unidad	1	Suministro - Trajes de Baño	Suministro de Vestidos de baño de acuerdo a las indicaciones, las fechas, lugares y horarios establecidos según las indicaciones del supervisor del contrato.	$ 278.000

31	Global	-	Bolsa General para adquisición de servicios para reinados	**Servicios a Contratar: 1) Servicio de maquillaje profesional y peinado para candidatas.** perfil Estilista con experiencia en estudio y valoración del rostro, así como el estilo y las características personales y el estilo de maquillaje adaptado a la necesidad, en diferentes técnicas: de día, fantasía, de noche, corrección de ojeras, iluminación de contorno de rostro. Retoque del Maquillaje Peinado profesional de tipo: Casual, semirrecogido, recogido, trenzas, manejo de extensiones de cabello, ondas, crespos, aletas. **2) Servicio de Bailarín en danza.** Perfil: Bailaron con experiencia folclórica nacional y en eventos culturales y artísticos y acompañe a la reina Varón del Sol 2025-2026 a representar a Soacha en diferentes eventos de la agenda turística. **3) Servicio de Formación en Danza:**	$ 5.500.000

				Perfil: Instructor experto en formación en danza folclórica nacional que dirige, realice ensayos con duración de 50 horas distribuidos de muto acuerdo con la Reina Varón del sol 2025-2026 y realice el montaje coreográfico según la necesidad y los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato. **NOTA1:** Las fechas, lugares y horarios se establecerán según las indicaciones por parte de la Entidad. **NOTA2:** el monto de la bolsa general para la adquisición de servicios artísticos es un valor establecido y no modificable. Este monto ha sido previamente negociado por la Secretaría de Cultura y Turismo y se encuentra alineado con el presupuesto asignado para este evento.	

32	Global	-	bolsa general para la adquisición de servicios artísticos en el marco agenda turística 2026	Servicio de presentaciones artistas y musicales de orden nacional, departamental y local con experiencia certificada y/o trayectoria de acuerdo a la necesidad de cada evento desarrollado. Se deberán realizar presentaciones o intervenciones musicales, artísticas o presentaciones de danza en un tiempo mínimo de cuarenta y cinco (45) minutos y máximo sesenta (60) minutos, en el cronograma y escenario diseñado y asignado por la Secretaría de Cultura y Turismo de Soacha en la ejecución de la Agenda Cultural del año 2026. **NOTA:** el monto de la bolsa general para la adquisición de servicios artísticos es un valor establecido y no modificable. Este monto ha sido previamente negociado por la Secretaría de Cultura y Turismo y se encuentra alineado con el	$ 7.950.000

				presupuesto asignado para este evento.	
33	Global	-	Bolsa general para conferencistas y talleristas de la agenda turística 2026	Servicio de conferencistas y talleristas de orden internacional, nacional, departamental y local con experiencia certificada y/o trayectoria de acuerdo a la necesidad de cada evento desarrollado, quienes deberán realizar una conferencia, taller o intervención en un tiempo mínimo de sesenta (60) minutos máximo ciento veinte (120) minutos, en el escenario diseñado y asignado por la Secretaría de Cultura y Turismo de Soacha. **NOTA:** el monto de la bolsa general para la adquisición de servicios artísticos es un valor	$ 16.700.000

				establecido y no modificable. Este monto ha sido previamente negociado por la Secretaría de Cultura y Turismo y se encuentra alineado con el presupuesto asignado para este evento.	

Atentamente,

KATHERINE JOHANA NEMOCÓN VALENZUELA
CC. 1.032.430.401
Representante Legal Inversiones KJNV S.A.S

TECNIKAL
MULTISUMINISTROS S.A.S

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

Asunto: Cotización

En atención a su solicitud nos permitimos enviar cotización de los elementos solicitados.

ESTUDIO DE MERCADO - BOLSA GENERAL TURISMO Y PATRIMONIO 2026					
ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	ELEMENTO A CONTRATAR	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO A CONTRATAR	VALOR
1	UNIDAD	1	Servicio de Alquiler de Vans y/o Buses	Alquiler de Vans y/o Bus con capacidad para 20 pasajeros, disponible para operar en la ruta asignada por la Secretaría de Cultura y Turismo de Soacha en la ejecución de la Agenda Cultural del año 2026 dentro del municipio y sus alrededores	$ 1.100.000
2	UNIDAD	1	Servicio de Alquiler de Vans y/o Buses	Alquiler de Vans y/o transporte terrestre con capacidad para 4 pasajeros, disponible para operar en la ruta asignada por la Secretaría de Cultura y Turismo de Soacha en la ejecución de la Agenda Cultural del año 2026 dentro del municipio y sus alrededores	$ 750.000
3	Unidad	1	Servicio de Publicidad Digital	Suministro de Folleto impreso a full color con impresión de ambas caras, en papel propalcote 150 gr con medidas de 21x35 cm el diseño será suministrado por la secretaria de Cultura y Turismo del municipio de Soacha.	$ 6.950
4	Unidad	1	Servicio de Publicidad Digital	Suministro de Banderín de piso, altura 3mts, ancho de 70cm con estampado del logo evento a dos caras. El diseño será suministrado por la secretaria de Cultura y Turismo del municipio de Soacha.	$ 470.000

5	Unidad	1	Servicio de Publicidad Digital	Suministro de Sticker de 20x20cm, plastificado, full color con la información del evento y la impresión del código QR (Diseño aprobado por la administración).	$ 36.000
6	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de filipina unisex color blanco, con cruce delantero reversible con 12 botones con estampado de la publicidad de los eventos con una medida de 5x10cm en la parte derecha superior. Adicional debe tener manga larga con bolsa doble en la manga izquierda y cuello Mao. Con un estampado de 10 x 10cm en la derecha superior en parte frontal. NOTA: El diseño será enviado por la secretaria de Cultura y Turismo.	$ 112.000
7	Unidad	1	Servicio de Merchandising	MUG/POCILLO ESTANDAR de 11 y 15 onzas (aprox. 300-400 ml), con asa ergonómica. Impresión de alta definición, frecuentemente a todo color y a 360° (alrededor del pocillo), utilizando técnicas como sublimación o tampografía. NOTA: El diseño será enviado por la secretaria de Cultura y Turismo.	$ 5.000
8	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de Botón circular de 5.5 cm, con acabado frontal plastificado. NOTA: El diseño será enviado por la secretaria de Cultura y Turismo.	$ 5.200
9	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de Buff para ciclismo o senderismo. Confeccionado en tejido transpirable y antibacteriano, con tecnología UV. 24 Cm x 49 Cm Composición: 95% Poliéster – 5% Spandex. NOTA: El diseño será enviado por la secretaria de Cultura y Turismo.	$ 28.000
10	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de Diploma tamaño carta, nacarado, de 30x40cm, con la información del festival y del participante, el diploma debe estar enmarcado. NOTA: El diseño será enviado por la secretaria de Cultura y Turismo.	$ 19.000

TECNIKAL
MULTISUMINISTROS S.A.S

11	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de Placa redonda de 8 milímetros de grosor y 90cm de diámetro, con color de fondo. NOTA: El diseño será enviado por la secretaria de Cultura y Turismo.	$ 135.000
12	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de Imán Varón del Sol - Medidas: Circunferencia de 54 mm Grosor final 10mm Materiales: Base en MDF de 3mm laminado con textura tipo madera. Icono Varón del Sol relieve en mdf de 3mm pintado. Textos Suacha Varón del Sol grabado con láser Imán cerámico de 18 x4 mm.	$ 40.000
13	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de Tótem Varón del Sol. Medidas: Diámetro del medallón. 145 mm Altura total 180 mm. Materiales: Base: MDF laminado color blanco. Anillos: Mdf laminado textura de madera. Textos e icono: MDF con vinilo adhesivo metalizado Barnizado transparente Todo cortado en laser y armado a mano	$ 222.000
14	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de Bolsa en Tela lona de algodón, color beige / crudo, con estampado. Estampado frontal de 12 cm x 17 cm. Serigrafía de alta calidad, que garantice durabilidad y resistencia al desgaste y lavado. La impresión debe ser resistente al roce, al agua y a la exposición solar moderada, manteniendo su intensidad de color y definición durante la vida útil de la bolsa. No debe presentar decoloración o craquelamiento prematuro. - Dimensiones: alto: 40 cm por ancho: 35 cm. Fuelle: mínimo 8 cm. Manijas: 17 cm. - Asas: mismo material de la bolsa, cosidas con refuerzo en forma de "X" o remache para garantizar resistencia. Dimensiones de las Asas: largo total del asa (de extremo a extremo): mínimo 50 cm, ancho del asa: Mínimo 2.5 cm. - Gramaje: gramaje mínimo de la tela deberá ser de 80 gramos por metro cuadrado. NOTA: El diseño será enviado por la secretaria de Cultura y Turismo.	$ 23.000

TECNIKAL
MULTISUMINISTROS S.A.S

15	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de Triqui Pictogramas de Soacha, juego interactivo elaborado de manera artesanal - empacado en bolsa de tela ecológica, tablero con medidas de 12x12cm bordado a mano, 9 fichas bordadas a mano en pañolense, la base de las fichas es en MDF. NOTA: El diseño será enviado por la secretaria de Cultura y Turismo.	$ 165.000
16	Global	1	ALQULER DE SONIDO Y COMPLEMENTARIOS	Alquiler de Sonido: 6 cabinas vio 2124 bajos vio 16108 monitores yorville 750p2 bajos se de fill1 consola midas live 1 set de mic grupo 2 inalámbricos Iluminación 4 color strike 6 móviles 12 par led 18wts1 consola chamsys 1 máquina de humo Video 1 pantalla 4x3 1 procesador 1 pc resolume Estructura 1 Puente elevadores de 8 metros 2 trus de 3 metros front 2 tubos 150 para par led	$ 14.110.000

TECNIKAL
MULTISUMINISTROS S.A.S

17	Global	1	Alquiler de Tarima Estructural	Alquiler de tarima estructural de mínimo doce (12) metros de ancho X diez (10) metros de profundidad en tableros de dimensiones 2,4 metros de ancho x 1,2 metros de profundidad y altura regulable 1,2 metros - 1,7 metros, incluye faldón para su recubrimiento y dos (2) escaleras de acceso con pasamanos y una rampa estructural portable en aluminio, incluye transporte e instalación. La tarima debe estar protegido contra posibles descargas eléctricas, las cuales pueden afectar los equipos de producción y artistas que desarrollan labores dentro o alrededor del escenario, la tarima debe estar montado y armado técnicamente de acuerdo con las recomendaciones establecidas por el fabricante y deberán incluirse las guayas, tensores, contrapesos y sistemas de anclaje determinados por el fabricante. Incluye transporte e instalación.	$ 5.400.000
18	Unidad	1	ALQUILER - CARPAS TIPO 1	Alquiler de carpas en lona y estructura tipo pagoda metálica de 2x2 con laterales y canaletas, las carpas deberán tener puntos de corriente e iluminación, incluye transporte e instalación.	$ 460.000
19	Unidad	1	ALQUILER - CARPAS TIPO 2	Alquiler de carpas en lona y estructura tipo pagoda metálica de 3x3 con laterales y canaletas, las carpas deberán tener puntos de corriente e iluminación, incluye transporte e instalación.	$ 640.000
20	Unidad	1	ALQUILER - BAÑO QUIMICO PORTAL	Alquiler de Baño químico portátil construido en plástico reforzado con fibra de vidrio, con capacidad de tanque de 250 litros equivalente a 317 usos, rejilla de ventilación antilluvia, inodoro químico, debidamente marcados por género masculino y femenino, se deberá garantizar dos baños por género para personas con discapacidad o movilidad reducida, con operador que garantice la sanidad de los baños durante el desarrollo del Festival. Incluye transporte e instalación.	$ 410.000

TECNIKAL
MULTISUMINISTROS S.A.S

21	Unidad	1	Vitrina Exhibidora	Vitrina exhibidora móvil, de uso expositivo, ancho= 0,50 mts, largo= 2mts, altura= 2mts, 1. Estructura portante fabricada en perfilería metálica, con acabados pintados según diseño, - Diseño modular y desmontable en caso de requerirse mantenimiento o traslado, - Cuatro (4) rodachines industriales giratorios 360°. con freno de pedal doble (bloqueo de giro y rodadura), Fabricados en acero galvanizado, alta resistencia, Capacidad de carga mínima: 200 kg por rodachín. - Mueble inferior fabricado en MDF laminado, Acabado laminado en color según diseño aprobado, Puertas corredizas laterales, sistema de riel superior e inferior metálico, - Cerramiento perimetral en vidrio transparente (templado o laminado, según especificación de seguridad), Puertas corredizas frontales y posteriores a dos hojas, en vidrio, Sistema de riel superior e inferior oculto o embebido en perfilería metálica y Acceso frontal controlado para montaje y desmontaje de piezas, - Panel central interno en lámina metálica perforada, Acabado en pintura electrostática o esmalte mate, Sistema apto para colgado de piezas mediante ganchos museográficos y Permite redistribución flexible de los elementos expuestos, - Refuerzos verticales en las esquinas del módulo de vidrio, Fabricados en aluminio pintado blanco o tubular metálico pintado blanco, Función estructural y de protección del cerramiento en vidrio, - Cajón superior tipo remate o coronación, Elemento no funcional (sin almacenamiento), Fabricado en MDF o material equivalente y Acabado en laminado blanco, integrándose al diseño general.- Iluminación interior tipo LED, de bajo consumo y baja emisión de calor, Instalación empotrada o lineal (tipo tira LED o perfil LED), Temperatura de color neutra o cálida, adecuada para piezas museográficas, Cableado oculto dentro de la estructura, Fuente de poder / transformador certificado (12V o 24V), Interruptor oculto o acceso técnico para encendido y apagado y Cumplimiento de normas básicas de seguridad eléctrica. - Colores del MDF laminado y estructura conforme al diseño aprobado, Pinturas resistentes a la manipulación y al uso de exposición y Bordes protegidos y terminaciones limpias, aptas para espacio cultural.	$ 8.450.000

TECNIKAL
MULTISUMINISTROS S.A.S

22	Unidad	1	Servicio de Publicidad Digital	Servicio de Influencers micro o macro y/o celebridad según público objetivo. De orden nacional con un rango entre los 10,000 y los 50,000 seguidores y/o alcance de pautas superiores a las 11,000 personas. El influencer pautará en diferentes plataformas como: Instagram, Tik Tok, Facebook, You Tube entre otras redes sociales, por un tiempo estimado de 4 días antes del evento, invitando a la comunidad en general a participar de evento turístico programado. El contenido debe publicaciones, historias, videos o reseñas adaptadas a la voz del influencer y alineadas con la marca o evento de agenda turística 2026.	$ 3.400.000
23	UNIDAD	1	Servicio de Guía Local en Ornitología	Servicio de guía local con experiencia en avistamiento y conservación de aves en ecosistemas local.	$ 490.000
24	UNIDAD	1	Servicio de Guía Profesional en Ornitología	Servicio de guía profesional con experiencia en avistamiento y conservación de aves en ecosistemas colombianos. Deberá contar con certificado en guianza turística.	$ 1.500.000
25	Global	1	Alquiler salón	Alquiler de auditorio y/o salón para eventos con capacidad para 150 personas aproximadamente, con servicio de mesas, sillas, internet, proyección de video y sonido, para el desarrollo de las actividades de la agenda turística de la ciudad de Soacha 2026.	$ 1.600.000
26	Unidad	1	PREMIACION - SUMINISTRO DE HORNO	Suministro de Horno con las siguientes características: Control de temperatura de 30°C a 260°C Dimensiones: 60 x 58.7 x 47.2 cm Capacidad: 4 bandejas de 46 x 33 cm Tecnología: DRY.	$ 3.500.000

TECNIKAL
MULTISUMINISTROS S.A.S

27	Unidad	1	Premiación - Vitrina	suministro de una vitrina con las siguientes características: Material: vidrio templado Medidas: 80 x 60 x 115 cm (alto) Superficie superior, frontal y laterales en vidrio templado de 8 mm 3 entrepaños en vidrio templado de 6 mm 2 puertas batientes en vidrio templado de 6 mm con chapa serrucho Base en madecor de 15 mm, listón de pino y deslizadores	$ 2.000.000
28	Unidad	1	Alquiler - Traje	Alquiler de un Traje típico huilense para mujer que se compone por una (1) blusa blanca y en el corte una bandeja rodeada de arandelas elaboradas en randas y encajes adornados con bonitas lentejuelas. Tienen un ajuste entallado, una (1) falda elaborada con satines de colores subidos, con decoraciones florales pintadas al óleo o de flores troqueladas de sea y vuelos en rondas que armoniza con los de la blusa. El largo es a media pierna y el ancho es de ruedo y medio y un (1) pollerón blanco y un (1) tocado de flores para adornar el cabello.	$ 1.540.000
29	Unidad	1	Alquiler de vestidos	Alquiler de vestidos de gala, en telas brillantes, guipiur, Mallatex, bordado en pedrería a mano en estilos asimétricos, columna, escotes con corset. Las fechas, lugares y horarios se establecerán según las indicaciones del Supervisor del contrato.	$ 850.000
30	Unidad	1	Suministro - Trajes de Baño	Suministro de Vestidos de baño de acuerdo a las indicaciones, las fechas, lugares y horarios establecidos según las indicaciones del supervisor del contrato.	$ 268.000

TECNIKAL MULTISUMINISTROS S.A.S

31	Global	-	Bolsa General para adquisición de servicios para reinados	**Servicios a Contratar: 1) Servicio de maquillaje profesional y peinado para candidatas.** perfil Estilista con experiencia en estudio y valoración del rostro, así como el estilo y las características personales y el estilo de maquillaje adaptado a la necesidad, en diferentes técnicas: de día, fantasía, de noche, corrección de ojeras, iluminación de contorno de rostro. Retoque del Maquillaje Peinado profesional de tipo: Casual, semirrecogido, recogido, trenzas, manejo de extensiones de cabello, ondas, crespos, aletas. **2) Servicio de Bailarín en danza.** Perfil: Bailaron con experiencia folclórica nacional y en eventos culturales y artísticos y acompañe a la reina Varón del Sol 2025-2026 a representar a Soacha en diferentes eventos de la agenda turística. **3) Servicio de Formación en Danza:** Perfil: Instructor experto en formación en danza folclórica nacional que dirige, realice ensayos con duración de 50 horas distribuidos de muto acuerdo con la Reina Varón del sol 2025-2026 y realice el montaje coreográfico según la necesidad y los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato. **NOTA1:** Las fechas, lugares y horarios se establecerán según las indicaciones por parte de la Entidad. **NOTA2:** el monto de la bolsa general para la adquisición de servicios artísticos es un valor establecido y no modificable. Este monto ha sido previamente negociado por la Secretaría de Cultura y Turismo y se encuentra alineado con el presupuesto asignado para este evento.	$ 4.900.000
32	Global	-	bolsa general para la adquisición de servicios artísticos en el marco agenda turística 2026	Servicio de presentaciones artistas y musicales de orden nacional, departamental y local con experiencia certificada y/o trayectoria de acuerdo a la necesidad de cada evento desarrollado. Se deberán realizar presentaciones o intervenciones musicales, artísticas o presentaciones de danza en un tiempo mínimo de cuarenta y cinco (45) minutos y máximo sesenta (60) minutos, en el cronograma y escenario diseñado y asignado por la Secretaría de Cultura y Turismo de Soacha en la ejecución de la Agenda Cultural del año 2026. **NOTA:** el monto de la bolsa general para la adquisición de servicios artísticos es un valor establecido y no modificable. Este monto ha sido previamente negociado por la Secretaría de Cultura y Turismo y se encuentra alineado con el presupuesto asignado para este evento.	$ 8.160.000

33	Global	-	Bolsa general para conferencistas y talleristas de la agenda turística 2026	Servicio de conferencistas y talleristas de orden internacional, nacional, departamental y local con experiencia certificada y/o trayectoria de acuerdo a la necesidad de cada evento desarrollado, quienes deberán realizar una conferencia, taller o intervención en un tiempo mínimo de sesenta (60) minutos máximo ciento veinte (120) minutos, en el escenario diseñado y asignado por la Secretaría de Cultura y Turismo de Soacha. **NOTA:** el monto de la bolsa general para la adquisición de servicios artísticos es un valor establecido y no modificable. Este monto ha sido previamente negociado por la Secretaría de Cultura y Turismo y se encuentra alineado con el presupuesto asignado para este evento.	$ 19.500.000

La cotización tiene una valiqes de 3 meses.

Atentamente,

JENIFER JIMENEZ TORRES
Representante Legal
TECNIKAL MULTISUMINISTROS
NIT. 901.590.880-3

Grupo GEMAG S.A.S.
321 237 8006
Carrera 115 No. 89 A-31 Bogotá D.C.
grupogemagsas@gmail.com

COTIZACIÓN 006 DE 2026

Señores: ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

ESTUDIO DE MERCADO - BOLSA GENERAL TURISMO Y PATRIMONIO 2026					
ITEM	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**ELEMENTO A CONTRATAR**	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO A CONTRATAR**	**VALOR**
1	UNIDAD	1	Servicio de Alquiler de Vans y/o Buses	Alquiler de Vans y/o Bus con capacidad para 20 pasajeros, disponible para operar en la ruta asignada por la Secretaría de Cultura y Turismo de Soacha en la ejecución de la Agenda Cultural del año 2026 dentro del municipio y sus alrededores	$ 1.200.000
2	UNIDAD	1	Servicio de Alquiler de Vans y/o Buses	Alquiler de Vans y/o transporte terrestre con capacidad para 4 pasajeros, disponible para operar en la ruta asignada por la Secretaría de Cultura y Turismo de Soacha en la ejecución de la Agenda Cultural del año 2026 dentro del municipio y sus alrededores	$ 850.000

Grupo GEMAG S.A.S.
321 237 8006
Carrera 115 No. 89 A-31 Bogotá D.C.
grupogemagsas@gmail.com

3	Unidad	1	Servicio de Publicidad Digital	Suministro de Folleto impreso a full color con impresión de ambas caras, en papel propalcote 150 gr con medidas de 21x35 cm el diseño será suministrado por la secretaria de Cultura y Turismo del municipio de Soacha.	$ 6.75 0
4	Unidad	1	Servicio de Publicidad Digital	Suministro de Banderín de piso, altura 3mts, ancho de 70cm con estampado del logo evento a dos caras. El diseño será suministrado por la secretaria de Cultura y Turismo del municipio de Soacha.	$ 390.000
5	Unidad	1	Servicio de Publicidad Digital	Suministro de Sticker de 20x20cm, plastificado, full color con la información del evento y la impresión del código QR (Diseño aprobado por la administración).	$ 32.000
6	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de filipina unisex color blanco, con cruce delantero reversible con 12 botones con estampado de la publicidad de los eventos con una medida de 5x10cm en la parte derecha superior. Adicional debe tener manga larga con bolsa doble en la manga izquierda y cuello Mao. Con un estampado de 10 x 10cm en la derecha superior en parte	$ 73.000

Grupo GEMAG S.A.S.
321 237 8006
Carrera 115 No. 89 A-31 Bogotá D.C.
grupogemagsas@gmail.com

				frontal. NOTA: El diseño será enviado por la secretaria de Cultura y Turismo.	
7	Unidad	1	Servicio de Merchandising	MUG/POCILLO ESTANDAR de 11 y 15 onzas (aprox. 300-400 ml), con asa ergonómica. Impresión de alta definición, frecuentemente a todo color y a 360° (alrededor del pocillo), utilizando técnicas como sublimación o tampografía. NOTA: El diseño será enviado por la secretaria de Cultura y Turismo.	$ 14.000
8	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de Botón circular de 5.5 cm, con acabado frontal plastificado. NOTA: El diseño será enviado por la secretaria de Cultura y Turismo.	$ 4.700
9	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de Buff para ciclismo o senderismo. Confeccionado en tejido transpirable y antibacteriano, con tecnología UV. 24 Cm x 49 Cm Composición: 95% Poliéster – 5% Spandex. NOTA: El diseño	$ 32.760

321 237 8006
Carrera 115 No. 89 A-31 Bogotá D.C.
grupogemagsas@gmail.com

				será enviado por la secretaria de Cultura y Turismo.	
10	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de Diploma tamaño carta, nacarado, de 30x40cm, con la información del festival y del participante, el diploma debe estar enmarcado. NOTA: El diseño será enviado por la secretaria de Cultura y Turismo.	$ 12.000
11	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de Placa redonda de 8 milímetros de grosor y 90cm de diámetro, con color de fondo. NOTA: El diseño será enviado por la secretaria de Cultura y Turismo.	$ 170.000
12	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de Imán Varón del Sol - Medidas: Circunferencia de 54 mm Grosor final 10mm Materiales: Base en MDF de 3mm laminado con textura tipo madera. Icono Varón del Sol relieve en mdf de 3mm pintado. Textos Suacha Varón del Sol grabado con láser Imán cerámico de 18 x4 mm.	$ 38.000

Grupo GEMAG S.A.S.
321 237 8006
Carrera 115 No. 89 A-31 Bogotá D.C.
grupogemagsas@gmail.com

13	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de Tótem Varón del Sol. Medidas: Diámetro del medallón. 145 mm Altura total 180 mm. Materiales: Base: MDF laminado color blanco. Anillos: Mdf laminado textura de madera. Textos e icono: MDF con vinilo adhesivo metalizado Barnizado transparente Todo cortado en laser y armado a mano	$ 212.000
14	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de Bolsa en Tela lona de algodón, color beige / crudo, con estampado. Estampado frontal de 12 cm x 17 cm. Serigrafía de alta calidad, que garantice durabilidad y resistencia al desgaste y lavado. La impresión debe ser resistente al roce, al agua y a la exposición solar moderada, manteniendo su intensidad de color y definición durante la vida útil de la bolsa. No debe presentar decoloración o craquelamiento prematuro. - Dimensiones: alto: 40 cm por ancho: 35 cm. Fuelle: mínimo 8 cm. Manijas: 17 cm. - Asas: mismo material de la bolsa, cosidas	$ 25.700

Grupo GEMAG S.A.S.
321 237 8006
Carrera 115 No. 89 A-31 Bogotá D.C.
grupogemagsas@gmail.com

				con refuerzo en forma de "X" o remache para garantizar resistencia. Dimensiones de las Asas: largo total del asa (de extremo a extremo): mínimo 50 cm, ancho del asa: Mínimo 2.5 cm. - Gramaje: gramaje mínimo de la tela deberá ser de 80 gramos por metro cuadrado. NOTA: El diseño será enviado por la secretaria de Cultura y Turismo.	
15	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de Triqui Pictogramas de Soacha, juego interactivo elaborado de manera artesanal - empacado en bolsa de tela ecológica, tablero con medidas de 12x12cm bordado a mano, 9 fichas bordadas a mano en pañolense, la base de las fichas es en MDF. NOTA: El diseño será enviado por la secretaria de Cultura y Turismo.	$ 171.000

Grupo GEMAG S.A.S.
321 237 8006
Carrera 115 No. 89 A-31 Bogotá D.C.
grupogemagsas@gmail.com

16	Global	1	ALQULER DE SONIDO Y COMPLEMENTARIOS	Alquiler de Sonido: 6 cabinas vio 2124 bajos vio 16108 monitores yorville 750p2 bajos se de fill1 consola midas live 1 set de mic grupo 2 inalámbricos Iluminación 4 color strike 6 móviles 12 par led 18wts1 consola chamsys 1 máquina de humo Video 1 pantalla 4x3 1 procesador 1 pc resolume Estructura 1 Puente elevadores de 8 metros 2 trus de 3 metros front 2 tubos 150 para par led	$ 13.890.000

Grupo GEMAG S.A.S.
321 237 8006
Carrera 115 No. 89 A-31 Bogotá D.C.
grupogemagsas@gmail.com

17	Global	1	Alquiler de Tarima Estructural	Alquiler de tarima estructural de mínimo doce (12) metros de ancho X diez (10) metros de profundidad en tableros de dimensiones 2,4 metros de ancho x 1,2 metros de profundidad y altura regulable 1,2 metros - 1,7 metros, incluye faldón para su recubrimiento y dos (2) escaleras de acceso con pasamanos y una rampa estructural portable en aluminio, incluye transporte e instalación. La tarima debe estar protegido contra posibles descargas eléctricas, las cuales pueden afectar los equipos de producción y artistas que desarrollan labores dentro o alrededor del escenario, la tarima debe estar montado y armado técnicamente de acuerdo con las recomendaciones establecidas por el fabricante y deberán incluirse las guayas, tensores, contrapesos y sistemas de anclaje determinados por el fabricante. Incluye transporte e instalación.	$ 6.000.000

Grupo GEMAG S.A.S.
321 237 8006
Carrera 115 No. 89 A-31 Bogotá D.C.
grupogemagsas@gmail.com

18	Unidad	1	ALQUILER - CARPAS TIPO 1	Alquiler de carpas en lona y estructura tipo pagoda metálica de 2x2 con laterales y canaletas, las carpas deberán tener puntos de corriente e iluminación, incluye transporte e instalación.	$ 470.000
19	Unidad	1	ALQUILER - CARPAS TIPO 2	Alquiler de carpas en lona y estructura tipo pagoda metálica de 3x3 con laterales y canaletas, las carpas deberán tener puntos de corriente e iluminación, incluye transporte e instalación.	$ 580.000
20	Unidad	1	ALQUILER - BAÑO QUIMICO PORTAL	Alquiler de Baño químico portátil construido en plástico reforzado con fibra de vidrio, con capacidad de tanque de 250 litros equivalente a 317 usos, rejilla de ventilación antilluvia, inodoro químico, debidamente marcados por género masculino y femenino, se deberá garantizar dos baños por género para personas con discapacidad o movilidad reducida, con operador que garantice la sanidad de los baños durante el desarrollo del Festival. Incluye transporte e instalación.	$ 420.000

Grupo GEMAG S.A.S.
321 237 8006
Carrera 115 No. 89 A-31 Bogotá D.C.
grupogemagsas@gmail.com

21	Unidad	1	Vitrina Exhibidora	Vitrina exhibidora móvil, de uso expositivo, ancho= 0,50 mts, largo= 2mts, altura= 2mts, 1. Estructura portante fabricada en perfilería metálica, con acabados pintados según diseño, - Diseño modular y desmontable en caso de requerirse mantenimiento o traslado, - Cuatro (4) rodachines industriales giratorios 360°. con freno de pedal doble (bloqueo de giro y rodadura), Fabricados en acero galvanizado, alta resistencia, Capacidad de carga mínima: 200 kg por rodachín. - Mueble inferior fabricado en MDF laminado, Acabado laminado en color según diseño aprobado, Puertas corredizas laterales, sistema de riel superior e inferior metálico, - Cerramiento perimetral en vidrio transparente (templado o laminado, según especificación de seguridad), Puertas corredizas frontales y posteriores a dos hojas, en vidrio, Sistema de riel superior e inferior oculto o embebido en perfilería metálica y Acceso frontal controlado para montaje y desmontaje de piezas, - Panel central interno en lámina metálica	$ 8.750.000

				perforada, Acabado en pintura electrostática o esmalte mate, Sistema apto para colgado de piezas mediante ganchos museográficos y Permite redistribución flexible de los elementos expuestos, - Refuerzos verticales en las esquinas del módulo de vidrio, Fabricados en aluminio pintado blanco o tubular metálico pintado blanco, Función estructural y de protección del cerramiento en vidrio, - Cajón superior tipo remate o coronación, Elemento no funcional (sin almacenamiento), Fabricado en MDF o material equivalente y Acabado en laminado blanco, integrándose al diseño general.- Iluminación interior tipo LED, de bajo consumo y baja emisión de calor, Instalación empotrada o lineal (tipo tira LED o perfil LED), Temperatura de color neutra o cálida, adecuada para piezas museográficas, Cableado oculto dentro de la estructura, Fuente de poder / transformador certificado (12V o 24V), Interruptor oculto o acceso técnico para encendido y apagado y	

321 237 8006
Carrera 115 No. 89 A-31 Bogotá D.C.
grupogemagsas@gmail.com

				Cumplimiento de normas básicas de seguridad eléctrica. - Colores del MDF laminado y estructura conforme al diseño aprobado, Pinturas resistentes a la manipulación y al uso de exposición y Bordes protegidos y terminaciones limpias, aptas para espacio cultural.	

321 237 8006
Carrera 115 No. 89 A-31 Bogotá D.C.
grupogemagsas@gmail.com

22	Unidad	1	Servicio de Publicidad Digital	Servicio de Influencers micro o macro y/o celebridad según público objetivo. De orden nacional con un rango entre los 10,000 y los 50,000 seguidores y/o alcance de pautas superiores a las 11,000 personas. El influencer pautará en diferentes plataformas como: Instagram, Tik Tok, Facebook, You Tube entre otras redes sociales, por un tiempo estimado de 4 días antes del evento, invitando a la comunidad en general a participar de evento turístico programado. El contenido debe publicaciones, historias, videos o reseñas adaptadas a la voz del influencer y alineadas con la marca o evento de agenda turística 2026.	$ 3.600.000
23	UNIDAD	1	Servicio de Guía Local en Ornitología	Servicio de guía local con experiencia en avistamiento y conservación de aves en ecosistemas local.	$ 520.000
24	UNIDAD	1	Servicio de Guía Profesional en Ornitología	Servicio de guía profesional con experiencia en avistamiento y conservación de aves en ecosistemas colombianos. Deberá contar con certificado en guianza turística.	$ 1.600.000

Grupo GEMAG S.A.S.
321 237 8006
Carrera 115 No. 89 A-31 Bogotá D.C.
grupogemagsas@gmail.com

25	Global	1	Alquiler salón	Alquiler de auditorio y/o salón para eventos con capacidad para 150 personas aproximadamente, con servicio de mesas, sillas, internet, proyección de video y sonido, para el desarrollo de las actividades de la agenda turística de la ciudad de Soacha 2026.	$ 2.000.000
26	Unidad	1	PREMIACION - SUMINISTRO DE HORNO	Suministro de Horno con las siguientes características: Control de temperatura de 30°C a 260°C Dimensiones: 60 x 58.7 x 47.2 cm Capacidad: 4 bandejas de 46 x 33 cm Tecnología: DRY.	$ 3.550.000
27	Unidad	1	Premiación - Vitrina	suministro de una vitrina con las siguientes características: Material: vidrio templado Medidas: 80 x 60 x 115 cm (alto) Superficie superior, frontal y laterales en vidrio templado de 8 mm 3 entrepaños en vidrio templado de 6 mm 2 puertas batientes en vidrio templado de 6 mm con chapa serrucho	$ 1.850.000

321 237 8006
Carrera 115 No. 89 A-31 Bogotá D.C.
grupogemagsas@gmail.com

				Base en madecor de 15 mm, listón de pino y deslizadores	
28	Unidad	1	Alquiler - Traje	Alquiler de un Traje típico huilense para mujer que se compone por una (1) blusa blanca y en el corte una bandeja rodeada de arandelas elaboradas en randas y encajes adornados con bonitas lentejuelas. Tienen un ajuste entallado, una (1) falda elaborada con satines de colores subidos, con decoraciones florales pintadas al óleo o de flores troqueladas de sea y vuelos en rondas que armoniza con los de la blusa. El largo es a media pierna y el ancho es de ruedo y medio y un (1) pollerón blanco y un (1) tocado de flores para adornar el cabello.	$ 1.450.000
29	Unidad	1	Alquiler de vestidos	Alquiler de vestidos de gala, en telas brillantes, guipiur, Mallatex, bordado en pedrería a mano en estilos asimétricos, columna, escotes con corset. Las fechas,	$ 750.000

				lugares y horarios se establecerán según las indicaciones del Supervisor del contrato.	
30	Unidad	1	Suministro - Trajes de Baño	Suministro de Vestidos de baño de acuerdo a las indicaciones, las fechas, lugares y horarios establecidos según las indicaciones del supervisor del contrato.	$ 318.000
31	Global	-	Bolsa General para adquisición de servicios para reinados	**Servicios a Contratar: 1) Servicio de maquillaje profesional y peinado para candidatas**. perfil Estilista con experiencia en estudio y valoración del rostro, así como el estilo y las características personales y el estilo de maquillaje adaptado a la necesidad, en diferentes técnicas: de día, fantasía, de noche, corrección de ojeras, iluminación de contorno de rostro. Retoque del Maquillaje Peinado profesional de tipo: Casual, semirrecogido, recogido, trenzas, manejo de extensiones de cabello, ondas, crespos, aletas. **2) Servicio de Bailarín en danza.** Perfil: Bailaron con experiencia folclórica nacional y en eventos culturales y artísticos y acompañe a la reina Varón del Sol 2025-	$ 4.600.000

				2026 a representar a Soacha en diferentes eventos de la agenda turística. **3) Servicio de Formación en Danza:** Perfil: Instructor experto en formación en danza folclórica nacional que dirige, realice ensayos con duración de 50 horas distribuidos de muto acuerdo con la Reina Varón del sol 2025-2026 y realice el montaje coreográfico según la necesidad y los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato. **NOTA1:** Las fechas, lugares y horarios se establecerán según las indicaciones por parte de la Entidad. **NOTA2:** el monto de la bolsa general para la adquisición de servicios artísticos es un valor establecido y no modificable. Este monto ha sido previamente negociado por la Secretaría de Cultura y Turismo y se encuentra alineado con el presupuesto asignado para este evento.	

321 237 8006
Carrera 115 No. 89 A-31 Bogotá D.C.
grupogemagsas@gmail.com

32	Global	-	bolsa general para la adquisición de servicios artísticos en el marco agenda turística 2026	Servicio de presentaciones artistas y musicales de orden nacional, departamental y local con experiencia certificada y/o trayectoria de acuerdo a la necesidad de cada evento desarrollado. Se deberán realizar presentaciones o intervenciones musicales, artísticas o presentaciones de danza en un tiempo mínimo de cuarenta y cinco (45) minutos y máximo sesenta (60) minutos, en el cronograma y escenario diseñado y asignado por la Secretaría de Cultura y Turismo de Soacha en la ejecución de la Agenda Cultural del año 2026. **NOTA:** el monto de la bolsa general para la adquisición de servicios artísticos es un valor establecido y no modificable. Este monto ha sido previamente negociado por la Secretaría de Cultura y Turismo y se encuentra alineado con el presupuesto asignado para este evento.	$ 7.890.000

Grupo GEMAG S.A.S.
321 237 8006
Carrera 115 No. 89 A-31 Bogotá D.C.
grupogemagsas@gmail.com

33	Global	-	Bolsa general para conferencistas y talleristas de la agenda turística 2026	Servicio de conferencistas y talleristas de orden internacional, nacional, departamental y local con experiencia certificada y/o trayectoria de acuerdo a la necesidad de cada evento desarrollado, quienes deberán realizar una conferencia, taller o intervención en un tiempo mínimo de sesenta (60) minutos máximo ciento veinte (120) minutos, en el escenario diseñado y asignado por la Secretaría de Cultura y Turismo de Soacha. **NOTA:** el monto de la bolsa general para la adquisición de servicios artísticos es un valor establecido y no modificable. Este monto ha sido previamente negociado por la Secretaría de Cultura y Turismo y se encuentra alineado con el presupuesto asignado para este evento.	$ 17.800.000

Se expide en la ciudad de Bogotá a los trece (28) días del mes de abril de 2026.

MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ NARANJO
CC. 80.404.261 de San Juan de Rioseco
Representante Legal
Grupo GEMAG SAS